


## **VERSIÓN PÚBLICA**

**“Este documento es una versión pública, en el cual únicamente se ha omitido la información que la Ley de Acceso a la Información Pública (LAIP), define como confidencial entre ello los datos personales de las personas naturales firmantes”. (Artículos 24 y 30 de la LAIP y artículo 6 del lineamiento No. 1 para la publicación de la información oficiosa)**

[Imprimir](#)  
[Imprimir para LAIP](#)

	<b>GOBIERNO DE EL SALVADOR</b>	
Hospital Nacional "San Rafael", Santa Tecla, La Libertad	UNIDAD DE ADQUISICIONES	
UACI del Hospital San Rafael	Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL	PREVISION NO:20254113

**ORDEN DE COMPRA DE BIENES Y SERVICIOS**

Lugar y Fecha:	Santa Tecla 17 de Agosto del 2012	No.Orden:320/2012
RAZON SOCIAL DEL SUMINISTRANTE		NIT
NIPRO MEDICAL CORPORATION SUC. EL SALVADOR		

CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCION	PRECIO	VALOR
			UNITARIO	TOTAL
-	-	LINEA:0202 Atención Hospitalaria--COMPRA DE INSUMOS MEDICOS DESCARTABLES	-	-
7000	Cada Uno	Codigo 106-02060- Jeringa 20 ml, con adaptador luer lock, aguja 21 x 1 1/2 pulg., descartable, empaque individual, marca Nipro, origen Japon/China, vto. minimo 2 años. ( R-01 )	\$0.08	\$560.00
-	-	<b>TOTAL.....</b>	-	\$560.00

SON: quinientos sesenta 00/100 dolares

OBSERVACION: Entrega. 2-4 días hábiles. Para efectos de pago, facturar (CONSUMIDOR FINAL) a nombre de TESORERIA DE HOSPITAL NACIONAL SAN RAFAEL, presentar duplicado cliente y cinco (5) fotocopias, escribir en la factura, NUMERO DE ORDEN DE COMPRA 320/2012, NUMERO DE SOLICITUD DE COTIZACION 170/2012 Y SOLICITUD DE COMPRA 186/2012.de CDIM. EL PAGO DE LAS OBLIGACIONES SE HARA EFECTIVO DENTRO DE LOS 60 DIAS CALENDARIO POSTERIORES A LA RECEPCION DE LA FACTURA Y ACTA DEL BIEN O SERVICIO.

LUGAR DE ENTREGA:Almacen general del hospital

  Titular o Designado	  JEFE UACI
  JEFE UFI	  Suministrante

Elaborado por:lcarias



FONDO GENERAL. LA ADMINISTRACION DE LA ORDEN DE COMPRA, ESTARA A CARGO DEL COORDINADOR DEN CENTRO DE INSUMOS MEDICOS HERNAN ANTONIO ALVARENGA DE ESTE HOSPITAL, QUIEN ACTUARA DE CONFORMIDAD A LO DISPUESTO EN EL INSTRUTIVO UNAC, No. 02/2009 DE LAS NORMAS PARA EL SEGUIMIENTO DE LOS CONTRATOS Y ART. 82 BIS DE LA LAPAC.

AL MOMENTO DE LA ENTREGA DEL PRODUCTO O SERVICIO, TRAER EL SELLO PARA SELLAR ACTA DE RECEPCION. PARA EVITAR INCONVENIENTE EN EL PAGO DE SU FACTURA, SACAR QUEDAN INMEDIATAMENTE, DESPUES DE LA ENTREGA DEL PRODUCTO.  
 AL ENTREGA SE REALIZARA EN 2 A 4 DIAS HABILES, A PARTIR DEL DIA SIGUIENTE, DESPUES DE HABER RECIBIDO LA ORDEN DE COMPRA.

17/08/12  
 12:08 PM